Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Noviembre 4, 2019
Oficio UTSLP 0236/2019

Contraloría General del Estado de San Luis Potosí
At´n C.P. Rubén Cervera Navarro
Director de Auditoría de la Gestión Pública

Derivado de la reunión realizada el pasado 10 de octubre del presente año y a fin de dar seguimiento y solventar las observaciones y sugerencias de la Auditoría del ejercicio 2018, me permito informar de las acciones que se realizaran o se realizaron para cada una de las observaciones siguientes:

Sugerencia caja y bancos
Se cuidará que al cierre del ejercicio no queden cheques pendientes de cobro y estos sean cobrados demasiado tiempo después, ya que no se emitirán cheques si los trabajos no están terminados y a dejar el pasivo correspondiente justificando el registro con el Contrato hecho con el Proveedor.

Sugerencia de cuentas por cobrar
En relación a la presentación de la integración y acciones de cobro con relación a las cuentas; Colegiaturas, Trámites de Titulación, Cursos Diplomados y Servicios a Empresas, así como Venta de Bienes y Servicios Becas y Apoyos Académicos y Préstamos a Empleados se expone lo siguiente:

Se anexa Relación de Cuentas por Cobrar de Cursos Diplomados, Servicios a Empresas, Venta de Bienes y Servicios y Becas de Apoyo Académico, destacando lo siguiente: solo en adeudos por Cursos y Diplomados a la fecha se continúa teniendo adeudos por facturas emitidas en el 2018 y corresponden a dos empresas RAM, S.A. de C.V. y PolServis, S.A. de C.V. ambas ya han sido visitadas y las dos han tenido cambios de personal administrativo, el mes pasado se visitó a la primera y previa demostración de documentos que demostraban el haber recibido el servicio se llegó a un acuerdo verbal entre la Jefa de Recursos Humanos, la Jefa de Capacitación, Personal del Departamento de Educación Continua de la Universidad y el Jefe de Contabilidad de la misma de que realizarán el pago; en cuanto a la empresa PolServis se les visitó y también en el 2018 y quedaron de pagar también se les refacturó, sin embargo también tuvieron cambio de personal, la Lic. Olivia Espinoza con la que se platicó ya no labora en esa empresa, actualmente se está concertando una nueva visita en la cual se espera lograr ya un compromiso en serio.

En cuanto a los adeudos de Funcionarios y empleados y Anticipos de Sueldo Recursos Humanos nos informa lo siguiente:

"Le comento que el saldo al termino del ejercicio 2018 en la cuenta de Prestamos Empleados es de $ 5,310.14 y es un saldo que nos debe la maestra Dulce María Arteaga, por concepto de Amortización Infonavit.

De la cuenta de Anticipo de sueldo es de $ 21,082.19 corresponden a Sergio Corte Benítez. Dichos importes aún no se han recuperado por motivos de laudo laboral, en cuanto se resuelva podremos descontar del pago de la liquidación estos importes."

Para el caso de Colegiaturas y Trámites de Titulación se está trabajando en ello y serán presentados a principios del año 2020.

Sugerencia de derechos a recibir bienes o servicios

Anexo al presente encontrará copia de los documentos emitidos por el Despacho que atendió el asunto, manifestando por escrito debidamente firmado las acciones llevadas a cabo para la recuperación del anticipo entregado a la empresa Measurement and Tool Hega, S.A de C.V.

Sugerencia de inmuebles, maquinaria y equipo

La Universidad presentará a la Contraloría General del Estado el auxiliar en el que acredite el registro actualizado de los montos de los bienes señalados en el informe de observaciones y se anexa documento que acredita la garantía de vicios ocultos del Contrato de Obra LO-924037999-E139-2016.

Asimismo, presentará las acciones a fin de poder revalorar los bienes del activo y dar efecto a los valores no monetarios, una vez que se haya investigado opciones para realizar dichas acciones

Sugerencia de patrimonio

La Universidad presentará a la Contraloría General del Estado acciones a fin de poder revalorar los bienes del activo y dar efecto a los valores no monetarios.

Sugerencia de ingresos

La Universidad presentó copias de facturas a público en general a partir del mes de julio de 2018 mismas que serán valoradas por el Despacho Externo.

Sugerencia de egresos

La Universidad emitirá la instrucción a quien corresponda, para que en todos los casos de adquisición de bienes y servicios se deba anexar tres cotizaciones debidamente firmadas por los proveedores de acuerdo a los Montos autorizados de la Ley de Adquisición de bienes y/o servicios.

Sin otro al particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

Atentamente:

C.P. Leonor Rivera Pérez
Rectora

Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
RECIBIDO
04 NOV 2019
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. C.P. Oscar Alarcón Guerrero. Despacho Oscar Alarcón Guerrero y Cía. S.C.
Dirección de Administración y Finanzas de la UTLP.
Archivo.